

## ACTA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CURSOS MASIVOS ON-LINE (MOOC)

Fecha: 13 de julio de 2016  
Hora: 10:00  
Lugar: Vicerrectorado de Calidad e  
Innovación Educativa

---

### ASISTENTES

Francisco J. Torres (VCIE)  
Mariela Álvarez (ContinUA)  
Avelina García (VEF)  
Josefa E. Blasco (ICE)  
Ferrán Verdú (VCT)  
Ana Illanas (ITE)  
Javier Gómez (RUA)

En el día, hora y lugar reseñados al margen, tiene lugar la reunión de la Comisión de Evaluación y Seguimiento, establecida en la convocatoria para el diseño y publicación de cursos *on-line* abiertos y masivos (MOOC) de la Universidad de Alicante, con el fin de resolver los aspectos pendientes de las convocatorias de 2014 y 2016 (BOUA de 23 de julio de 2014 y de 4 de febrero de 2016, respectivamente).

Se toman los siguientes acuerdos:

1. Cambios en la composición de la Comisión. Se da cuenta de la incorporación de nuevos integrantes en la Comisión, tras los cambios realizados en algunos vicerrectorados y unidades. Se incorpora como presidente Francisco Torres (vicerrector de Calidad), como secretario Ferran Verdú (director del Secretariado de Recursos Tecnológicos), y como vocales Mariela Álvarez (directora de ContinUA) y Josefa Blasco (coordinadora del ICE). Ana Illanas asiste en representación de Francisco Fernández Carrasco (Innovación Tecnológico-Educativa, del Servicio de Informática). Avelina García y Javier Gómez se mantienen como vocales de la Comisión anterior.
2. La Comisión acuerda por unanimidad solicitar a quienes resultaron beneficiarios de una ayuda en la convocatoria de 2014 la remisión de una memoria justificativa y de una memoria económica de las actividades realizadas. Conforme se indica en la convocatoria, deberán remitirlas a ContinUA, aunque se solicitará copia para el Vicerrectorado de Calidad e Innovación Educativa. De igual modo, en la memoria deberá aparecer el enlace a los materiales del curso subidos a RUA. La fecha límite para la entrega de esta documentación será el 30 de septiembre de 2016.
3. La Comisión acuerda por unanimidad reunirse en el mes de octubre para analizar esa documentación, y decidir, si procede, el pago pendiente de la ayuda concedida.
4. La Comisión acuerda, con la abstención de Ferrán Verdú, que los beneficiarios/as de ayudas en la convocatoria de 2016 deberán entregar esta misma documentación, con fecha límite de 30 de septiembre de 2017.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas del día y hora arriba señalados.



Francisco J. Torres Alfosea  
Vicerrector de Calidad de Innovación Educativa